,010

RIABANCO ESTADO CON VIDELA MUÑOZ"

ROL Nº 12.497 SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE SAN BERNARDO

En San Bernardo, a nueve de junio de dos mil diez, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, en su comicilio ubicado en Freire Nº 43 en San Bernardo, notifiqué personalmente a Don JUAN ARIEL VIDELA MUÑOZ, el exhorto precedente, su contenido, scilotudes, proveídos y cúmplase respectivo, le di copia integra de todo ello y no estimó necesario firmar. La requerí de pago por la suma indicada en dicho mancamento, más intereses, reajustes y costas que resulte adeudar según consta de acos y no lo efectuó. Le hice saber el plazo legal para oponer excepciones. Dejo constancia que no pude trabar embargo por tratarse del Liceo Polivalente Santago de Compostela, domicilio laboral del requerido, tiene su domicilio residencia y o morada es Parque Santa Mónica Nº 772 en Maipú.

Derechos \$

JUAN J. DONOSO PARADA Receptor Judicial San Bernardo